

DECRETO EXENTO N° 2.424/1

RETIRO, 05 AGO. 2014

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

**DECRETO**

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se mencionan para que participen en actividades de Coordinación de Olimpiadas 2014 en representación del Depto. de Salud a realizarse en la Comuna de Parral.-
2. **AUTORIZASE**, a los funcionarios que asistan a reunión de coordinación el día 05 de agosto de 2014 desde las 10:30 hrs. en adelante, en el CESFAM Arrau Méndez de la Comuna de Parral y para actividades posteriores relacionadas con la misma actividad.-

ROMERIL IBAÑEZ VALLADARES  
MARYLIN AMPUERO ESPINOSA

RUT. 07.790.723-8  
RUT. 16.273.236-6

*ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE*

  
RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO

  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Archivo RR.HH.